

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.934

Lunes 26 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2537485

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE AGOSTO DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	911,01	1,0000
CORONA CHECA	40,73	22,3650
CORONA DANESA	136,69	6,6648
CORONA NORUEGA	87,07	10,4624
CORONA SUECA	89,53	10,1759
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,10	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	618,93	1,4719
DÓLAR CANADIENSE	674,47	1,3507
DÓLAR DE SINGAPUR	700,29	1,3009
DÓLAR NEOZELANDÉS	567,57	1,6051
EURO	1019,71	0,8934
FRANCO SUIZO	1074,81	0,8476
LIBRA ESTERLINA	1203,61	0,7569
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,52	3,6805
RINGGIT MALAYO	208,37	4,3720
RIYAL CATARÍ	249,91	3,6454
RIYAL SAUDÍ	242,94	3,7500
WON COREANO	0,69	1326,6900
YEN JAPONÉS	6,32	144,2250
YUAN	128,06	7,1141
ZLOTY POLACO	239,03	3,8112
DEG	1226,29	0,7429

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de agosto de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2537485

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl